



APRUEBA NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: ESTRELLA DEL NORTE I (50 BENEFICIADOS)

RESOLUCION EX. N° 000916

IQUIQUE, - 6 NOV 2017

VISTO:

- a) Lo establecido en el D.S. N° 255/06 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Resolución Ex. N° 6304/2017, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de postulantes para llamado extraordinario correspondiente destinado a la atención de viviendas emplazadas en suelo salino de la región de Tarapacá.
- d) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 de 1976 y D. Exento N° 218 de 2016, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Ord. N° 2919, de fecha 24 de octubre de 2017, de la Directora de SERVIU Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, para proyecto: Estrella del Norte I
Al efecto se acompaña, Solicitud de aumento de plazo de vigencia e Informe técnico, ambos de fecha 18 de octubre de 2017 que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, las cuales se dan por reproducidas en este acto y Carta Gantt correspondiente.
- 2.- Que conforme lo dispuesto en Res. Exenta N° 6042 de fecha 12 de mayo de 2017, del Ministerio de V. y U., se delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, la facultad de otorgar un nuevo plazo de acuerdo a lo establecido en el inc. final del art. 21 letra I) de D.S. 255/06 de V. y U..
- 3.- Que el Ord. N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de V. y U., establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- 4.- El memorándum N° 413 de fecha 02 de noviembre de 2017 del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ord. N° 10, citado en considerando anterior
- 5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo para el inicio de obras correspondientes a los proyectos que se individualizaran a continuación

RESOLUCION:

1° **OTORGASE** un nuevo plazo hasta el día 31 de diciembre de 2017 para inicio de obras de los proyectos del Programa Protección Patrimonio Familiar, correspondiente al proyecto: Estrella del Norte I (50 beneficiarios), de la comuna de Alto Hospicio.

2° **TÉNGASE PRESENTE**, que Los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




VERONICA GUJARDO CONTRERAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA


VGC/JEPS/RBV

DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.



Nº 413 /

MEMORÁNDUM

IQUIQUE, 02.11.2017

A : RODRIGO BELTRAN VASQUEZ
UNIDAD JURIDICA

DE : JUAN CARLOS PALAPE SOTO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

1. En conformidad a la revisión de los antecedentes realizada por el Departamento de Planes y Programas de nuestra SEREMI, respecto a los documentos enviados por SERVIU Región de Tarapacá, bajo ORD. N° 2919 del 24.10.2017, que detallan ingreso de solicitud de Nuevo Plazo Máximo de Inicio de Obra para proyecto PPPF, grupal, correspondientes a:

- **Estrella del Norte I (50 familias)**

Bajo los requisitos señalados en el punto 4, letra B, respecto de la prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (FSV o PPPF), detallados en el ORD. N° 0010 del 05.01.2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, y en virtud del Art. 21, letra I). del D.S. 255/2006 (V. y U.), que regula el programa de Protección al Patrimonio Familiar, solicito a Ud. si no es otro su parecer, tenga bien en aprobar, Nuevo Plazo de Inicio de Obras para el proyecto en comento, con fecha máxima **31.12.2017**.

Para lo anterior, adjunto ORD. N° 2919 del 24.10.2017, de SERVIU Región de Tarapacá, con los siguientes antecedentes que se tuvieron a la vista para nuestra revisión y V°B°:

- Solicitud de prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (PSV o PPPF), de proyecto Estrella del Norte I (50 familias).
- Informe técnico de fecha 18.10.2017, solicitud aumento plazo para inicio de obras, de Departamento Técnico de SERVIU Región de Tarapacá, proyecto Estrella del Norte I (50 familias).
- Carta Gantt proyecto Estrella del Norte I (50 familias), Reparación de 50 Viv. Emplazadas en suelos salinos.
- Copia postulación colectiva, proyecto grupal Estrella del Norte I (50 familias).
- Copia Informe de Aprobación y Listado de Documentos N° 144 de fecha 07.09.2017 "Socavones Estrellas del Norte", de la Unidad de Estudio y Proyectos de SERVIU región de Tarapacá.
- Copia Memorandum N° 304 de fecha 08.09.2017, de Jefe (s) Unidad de Estudio y Proyectos, SERVIU región de Tarapacá.
- Copia Resolución Exenta N° 0884 del 14.02.2017, de Ministro (s) de Vivienda y Urbanismo, que llama a postulación extraordinaria para el desarrollo de proyectos del PPPF.

- Copia Resolución Exenta N°6304 del 17.05.2017, de Ministra de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de postulantes seleccionados en el mes de abril, correspondiente a la postulación extraordinaria para el desarrollo de proyectos del PPPF.
- Copia Contrato de Construcción y Mandato, Postulación Colectiva, Proyecto de Mejoramiento Vivienda (Titulo II), Junta de Vecinos Estrella del Norte I.
- Copia nomina proyecto reparación de 50 Viv. Emplazadas en suelos salinos, 1° Etapa Preventiva.

Agradeciendo de antemano su rápida gestión, saluda atentamente a Ud.



JUAN CARLOS PALAPE SOTO
JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACÁ

C.C.: Arquitecto Daniel López Navarro